RESOLUCIÓN Nº 25.924 /2022

"POR LA CUAL SE APRUEBA LA CONVOCATORIA DEL LLAMADO EN LA MODALIDAD CONCURSO DE OFERTAS N° 03/2022, "CONSULTORIA EN CIBERSEGURIDAD PARA ANÁLISIS DE BRECHAS Y ELABORACIÓN DE PLAN DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN".

Asunción, 13 de julio de 2022.

VISTO: La presentación realizada por la Dirección de Tecnología según el Memorándum DT N° 052/2022, para el llamado a ser realizado vía Concurso de Ofertas N° 03/2022, "**CONSULTORIA EN CIBERSEGURIDAD PARA ANÁLISIS DE BRECHAS Y ELABORACIÓN DE PLAN DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN"** y;

CONSIDERANDO: EL PROGRAMA ANUAL DE CONTRATACIONES (PAC) correspondiente al Ejercicio Fiscal 2022, aprobado en Sesión Ordinaria de fecha de 23 de febrero del presente año, asentado en Acta N° 799/2022.----------

Que, se dará cumplimiento a los trámites administrativos de rigor conforme las disposiciones contenidos en la Ley N° 2051/03, y el Decreto Reglamentario N° 2992/19.----------

Que, el Artículo N° 15 de la Ley N° 2157/03, establece como una de las atribuciones del Presidente "Resolver los asuntos de carácter urgente, con cargo de informar al Consejo Directivo en la primera sesión que con posterioridad se celebre".----------

POR TANTO, atento a las consideraciones que anteceden y en uso de sus atribuciones; el,

EL PRESIDENTE DEL INSTITUTO NACIONAL DE COOPERATIVISMO
RESUELVE:

ART: 1º APROBAR, la convocatoria para el llamado a ser realizado vía Concurso de Ofertas N° 03/2022, "CONSULTORIA EN CIBERSEGURIDAD PARA ANÁLISIS DE BRECHAS Y ELABORACIÓN DE PLAN DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN" para el Instituto Nacional de Cooperativismo".----------

ART: 2º APROBAR, el Pliego de Bases y Condiciones para la provisión de "CONSULTORIA EN CIBERSEGURIDAD PARA ANÁLISIS DE BRECHAS Y ELABORACIÓN DE PLAN DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN" para el Instituto Nacional de Cooperativismo.----------

ART: 3º COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido archivar.----------

Lic. Pedro Elías Löblein Saucedo
Presidente
Instituto Nacional de Cooperativismo